



NOTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 19.880

Con fecha 12 de septiembre del 2017, siendo las horas, procedí a notificar personalmente al local comercial "Fabrica de Vibrados Quelhue" del titular Sr. Timoteo Maripil Pincheira con domicilio en sector Quelhue, camino Río de La Plata, comuna Pucón, la Resolución Exenta N° 545 del 8 de junio del 2017 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se deja constancia que se entrega copia íntegra de la resolución señalada la cual contiene veintiuna páginas.

Firma

Nombre y Rut

Diego Maldonado Bravo

Funcionario Superintendencia del Medio Ambie